

# ANUNCIOS

## Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

### 5197

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el parque eólico denominado Mendia 5 en el término municipal de Valdegovía (Álava).*

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el parque eólico «Mendia 5»:

- Peticionario: Mendia Wind, S.L. (CIF: B44776706).
- Términos municipales afectados: Ribera Alta (Álava.)
- Número de aerogeneradores: 6.
- Potencia bruta instalada: 43,2 MW.
- Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

Coordenadas UTM Poligonal (ETRS89 HUSO 30)		
Vértice	UTM x	UTM y
1	510.221	4.739.711
2	513.528	4.738.528
3	513.348	4.737.948
4	510.211	4.739.411

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, a través de la plataforma de tramitación electrónica, mediante el procedimiento GE-Y, de acceso en: <https://www.euskadi.eus/procedimiento/ge/web01-a2energi/es/>

Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2024.

Por ausencia del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, y de conformidad con el apartado e) de la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/2021, de 11 de abril, por el que

se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

El Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial,  
ZIGOR URQUIAGA URQUIZA.